



Germán Martínez habría adquirido tiempo en radio para promover al PAN: TEPJF



El diputado federal Germán Martínez Cázares podría haber adquirido de manera ilegal tiempos en radio para posicionar al PAN y hacer críticas al gobierno de la 4T en la etapa de la campaña electoral del año pasado.

Así lo determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), luego de que la Sala Especializada había resuelto la inexistencia de

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		27- 03- 25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ello y que por tanto, el panista Germán Martínez no había vulnerado los principios de equidad en la contienda.

Por unanimidad, el pleno de la Sala Superior aprobó por unanimidad ordenar que la Sala Regional Especializada entre a fondo del asunto.

La magistrada Janine Otálora afirmó que el ahora diputado federal, Germán Martínez, excedió los límites de la libertad de expresión, además usó la crítica al gobierno federal para posicionar a su partido entre la audiencia.

En tanto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón también se posicionó en la sesión pública de la Sala Superior por revocar la sentencia e indagar si hubo una adquisición indebida de tiempos en radio por parte del diputado federal del PAN.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/26/politica/german-martinez-habria-adquirido-tiempo-en-radio-para-promover-al-pan-tepif>